

OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE POSTULACIONES

FOC / NACE / VSC / SIM / MIB / mon.
OPERACIONES HABITACIONALES

APRUEBA REEMPLAZO POR EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIO FSEV, PROYECTO, "LOS ALMENDROS II", DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA, CÓDIGO 126420.

N° INTERNO: 01H/186

RESOLUCIÓN EXENTA N°

6681

VALPARAÍSO,

23 SET. 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S N° 49, (V. y U.), del año 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en los Artículos 57 y 61, relativo a los reemplazos e infracciones a las disposiciones de éste reglamento.
- b) La Resolución Exenta N° 0339, (V. y U.), de fecha 14 de Enero de 2014, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49/2011, donde se incluye selección del grupo con proyecto, código 102287 "Comité Almendros 2013".
- c) La Resolución Exenta N° 6241, (V. y U.), de fecha 27 de Agosto de 2013, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49/2011, donde se incluye selección del grupo sin proyecto, código 98661 "San Enrique Almendros II".
- d) El Certificado de Calificación Definitiva, del Proyecto Los Almendros II, código 126420 de la comuna de Villa Alemana, de fecha 22.12.2016, que considera 132 viviendas.
- e) La Resolución Exenta, de SERVIU región de Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 556, de fecha 17.01.2019, que aprueba 4 reemplazos de socios,
 - N° 2389, de fecha 03.04.2019, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- f) La Resolución Exenta N° 2396 de fecha 03 de abril de 2019, que sanciona exclusión del Sr. Jonathan Ignacio Velis Cardemartoti, rut 16.752.959-3.
- g) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- h) La Resolución N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto TRA 272/65/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, con toma de razón de fecha 11 de marzo de 2019, que designa al suscrito como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta N° 12424 del 22.08.2018, a través de la cual la Entidad Patrocinante Corporación de Desarrollo Habitacional, CODEH, solicita cursar reemplazo del beneficiario Sr. Jonathan Ignacio Véliz Cardemartoti, por incumplimiento de Estatutos del Comité asociado al grupo "San Enrique Los Almendros II", código 98661 y que vinculó en el proyecto "Los Almendros II", código 126420, de la comuna de Villa Alemana, en razón de lo estipulado en el artículo 14 letra C del referido cuerpo regulatorio.



- B) El Oficio Ordinario N° 2940 de fecha 22 de abril de 2019, que informa y notifica a Don Jonatan Ignacio Veliz Cademartori, la Resolución Exenta N° 2396 de fecha 03 de abril de 2019, su exclusión del proyecto Los Almendros II por incumplimiento a los estatutos del Comité de Vivienda.
- C) Que se han revisado los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante del Proyecto, estableciéndose que el reemplazo propuesto cumplen con los requisitos establecidos por la normativa y no afecta los porcentajes de vulnerabilidad de familias pertenecientes a campamentos.
Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Reemplácese por incumplimiento de los estatutos, al integrante del proyecto "Los Almendros II" código 126420, de la comuna de Villa Alemana, que a continuación se menciona:

Nº	NOMBRE	RUT	MOTIVO	PJE CARENCIA HABIT.
1	JONATAN IGNACIO VÉLIZ CADEMARTORI	16.752.959-3	Exclusión	8.085

2. Apruébese e incorpórese en el Registro de Beneficiarios, a la siguiente reemplazante del beneficiario excluido de la nómina indicada en el resuelvo anterior, de la presente resolución:

Nº	NOMBRE	RUT	% R.S.H.	Monto ahorro acreditado
1	RUTH ELIZABETH MUHLENBROCK SANTANA	17.368.831-8	40%	10 UF

- 3º Déjese expresa constancia que el número de beneficiados, integrantes del proyecto asciende a 132, razón por lo cual los reemplazos señalados corresponden a un 0,75%, y que sumado a reemplazos anteriores suma un total de 4,53% de reemplazos del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



TOMÁS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

INCL.: Res. Ex N° 2396/2019, Res. Ex. N° 2389/2019 y antecedentes reemplazo.

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Local Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes.


